

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TENIS

CONCURSO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE GRADERÍA TEMPORAL (60 PERSONAS)

1. OBJETO DEL CONCURSO

La Federación invita a proveedores interesados a participar en el Concurso para el alquiler e instalación de gradería temporal con capacidad para 60 personas, requerida para el adecuado funcionamiento del torneo y la atención del público asistente.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El proveedor adjudicado deberá:

- Suministrar gradería temporal con capacidad mínima para 60 personas.
- Garantizar estabilidad, seguridad estructural y cumplimiento de normativa aplicable.
- Realizar transporte, instalación, montaje, desmontaje y retiro.
- Incluir cualquier elemento necesario para su correcta operación (barandas, accesos, refuerzos, nivelación, etc.).

3. PLAZOS CONTRACTUALES

- **Instalación:** A más tardar el viernes 20 de febrero de 2026.
- **Desmontaje y retiro:**

Opción 1: 28 de febrero de 2026 al finalizar el torneo.

Opción 2: 01 de marzo de 2026 en horas de la mañana (según preferencia del proveedor, previa coordinación).

4. CONDICIONES DE PAGO

- Pago único el **28 de febrero de 2026**.
- Contra presentación de factura electrónica válida.
- Recepción conforme del servicio por parte de la Federación.

5. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

- Apertura del concurso: 11 de febrero de 2026 – 10:00 a.m.
- Cierre de recepción de ofertas: 13 de febrero de 2026 – 10:00 a.m.
- Adjudicación: Mediante emisión de Orden de Compra.

No se recibirán ofertas posteriores a la hora y fecha indicadas.

6. REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL PROVEEDOR

El oferente deberá aportar:

1. Estar al día con la CCSS.
2. Estar al día con el Ministerio de Hacienda.
3. Factura electrónica vigente, con actividad económica relacionada con el objeto contratado.
4. Experiencia comprobable en alquiler e instalación de graderías temporales o estructuras similares.
5. Cotización formal firmada, indicando:

Precio total (impuestos incluidos), IVA 13%.

Tiempo de instalación.

Condiciones técnicas.

Persona responsable y contacto.

La omisión de cualquiera de los requisitos formales descalifica la oferta.

7. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a la oferta que:

- Cumpla integralmente los requisitos formales.
- Garantice idoneidad técnica.
- Presente el precio más conveniente para la Federación.
- acredite experiencia comprobable.

La adjudicación se formalizará mediante Orden de Compra.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán remitirse al correo oficial de la Federación, indicando en el asunto:
“Concurso Gradería Temporal – Torneo Febrero 2026”

Correo: inscripciones@fctenis.com

Se adjudicará el 13 de febrero 1 pm, mediante correo con orden de compra.